

Serie documental: Expedientes para la tramitación de contrato de obras

Nº Expediente: 9372/2023

Fecha del documento: La de su firma electrónica

Tipo documental: Informe

Asunto: Informe de necesidad e idoneidad del contrato obras en CV-923 (Código Proyecto 2023.4.PMPC.05)

(ANEXO)

En relación con el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de las obras de 'Variante de trazado en la CV-923 entre los pk 1+300 a 1+650 tramo Bigastro a Hurchillo en Orihuela (Alicante) Actualizado de Precios', con un Presupuesto Base de Licitación (21 % de I.V.A. incluido) de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (448.872,02 €), se emite el siguiente:

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL OBJETO DEL CONTRATO (ART. 28.1 Y 116 E) LCSP.

La carretera CV-923, cuya titularidad corresponde a la Diputación de Alicante, en el tramo comprendido entre la pedanía de Hurchillo y Bigastro, presenta diversas curvas pronunciadas de radio reducido, además de disponer de accesos a ésta que requieren ser mejorados, sobre todo en el entorno de colegio público de infantil y primaria a la entrada a la pedanía de Hurchillo.

Por otro lado, la comunicación peatonal y ciclista entre ambas poblaciones en la actualidad no se realiza con unas buenas condiciones de seguridad, siendo necesario mejorarla.

El tramo de carretera CV-923 donde se emplaza la actuación es el comprendido entre el P.K. 1+300 y el P.K. 1+650, en el término municipal de Orihuela, entre su pedanía de Hurchillo y la localidad de Bigastro, provincia de Alicante. El 100% de longitud de carretera CV-923 afectado por las obras se emplaza en el término municipal de Orihuela.

El objeto del contrato resulta idóneo para asegurar la satisfacción de las necesidades de la Red Viaria Provincial con el fin de obtener una mejora de la seguridad vial puesto que las actuaciones contenidas en el proyecto consisten en la mejora del trazado, eliminando las curvas de radio reducido y sustituyéndolas por otras de radio mayor para permitir alcanzar una velocidad de proyecto de entre 40 y 70 Km/h según zonas; en la mejora y reordenación de los accesos directos a la vía, sobre todo en la zona de acceso a CEIP de la localidad de Hurchillo, y la ejecución de la primera fase



de un carril bici/senda peatonal paralelo al trazado de la carretera. El objeto de las obras es ejecutar un carril bici/senda peatonal en tierras procedente de préstamos, con una anchura de 2,20 metros, para en una fase posterior (no es objeto del presente proyecto) ser ajustado en alzado y pavimentado con aglomerado asfáltico.

El trazado de la senda peatonal discurre en la medida de lo posible sensiblemente paralelo al trazado original de la carretera. Debido a la propia tipología de estas vías, el trazado en planta se ha efectuado mediante alineaciones rectas y radio sin clotoides.

Esta actuación supondrá, por lo tanto, una mejora de la seguridad vial de este tramo de la carretera, estimándose la viabilidad técnica y funcional de las mismas, en consonancia con su coste económico y con el fin que se pretende.

Se considera que el objeto del proyecto es el idóneo para satisfacer las necesidades detectadas.

En la medida en que el objeto de esta contratación está comprendido en el de los contratos regulados en la normativa en materia de contratación pública, la realización de dicha obra debe ser objeto de licitación al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, "LCSP").

Finalmente, hay que tomar en consideración la falta de medios propios para la ejecución del contrato por parte del Departamento de Carreteras de la Excm. Diputación provincial de Alicante, que no cuenta con suficiente personal en su plantilla con las atribuciones objeto del contrato ni puede asumir la dimensión que abarca esta prestación.

Documento firmado electrónicamente
EL DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS
Antonio Medina García

